RESOLUCIÓN Nº 648/17 I.M

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCION DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO A INCREMENTAR EL MONTO ADJUDICADO DEL CONTRATO Nº 10/2017, SUSCRITO CON LA FIRMA SPI INGIENERIA., con RUC Nº 2681879-5, EN EL MARCO DEL LLAMADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/17 "ADQUISICION Y REPARACION DE CONJUNTOS SEMAFORICOS" ID Nº 324.208.

Mariano Roque Alonso 02 de junio de 2017.-

VISTO: La Nota UOC Nº 164/17, de la Dirección General de Contrataciones de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso, de fecha 31 de mayo de 2017, por la cual solicita autorización para proceder al incremento del monto adjudicado del Contrato Nº 10/17, suscripto con la firma **SPI INGIENERIA**., con RUC Nº 2681879-5, en el marco del llamado de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/17 "PARA LA ADQUISICION Y REPARACION DE CONJUNTOS SEMAFORICOS" CON ID N°324.208.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Nº 72/17 de fecha 18 de marzo de 2017, en la cual la Honorable Junta Municipal había solicitado en el Art. 2º *"Encomendar a la Intendencia Municipal para que a través de algún procedimiento idóneo se haga saber a la ciudadanía que los trabajos a ser realizados resultado de la adjudicación aprobada son producto de la gestión del Gobierno Municipal, para lo cual, de ser posible, se disponga de la colocación de algún distintivo para el efecto, siempre y cuando esto no colisione con las normas internacionales que rigen para la instalación y funcionamiento de estos aparatos".*

Que, la Dirección General de Auditoría Interna, a través de sus Dictámenes DIC D.G.A.I. M.M.R.A. Nº 01/2017 de fecha 27 de mayo de 2017, concluye lo siguiente: *(...)Considerando lo expuesto en las documentaciones enviada para su estudio, lo señalado en las reglamentaciones legales y contractuales, esta Dirección General de Auditoría Interna considera factible, la firma de un convenio modificatorio a fin aumentar la cantidad de los servicios y bienes descripta en la Clausula 5º del Contrato Nº 10/17, en el valor del mismo en G. 55.500.000 (guaraníes cincuenta y cinco millones quinientos mil) salvo mejor parecer, permaneciendo las demás cláusulas* contractuales invariables(...).

Secretaría Gral.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Carolina Granda F.
Intendente Municipal
Mariano Roque Alonso
INTENDENCIA

Abog. Norma E. Valiente
Secretaria General
Municipalidad de M. R. Alonso
Secretaría Gral.

Que, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo 62 establece, que ***"En el caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la Contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación, pero con el informe previo favorable de la Auditoria General correspondiente, los convenios modificatorios que requiera la atención de los cambios antedichos, siempre que se mantengan los precios unitarios del contrato original, reajustados a la fecha de celebración del respectivo convenio; y para los casos en que los trabajos complementarios no se hallen previstos en el contrato original, estos sean acordados entre las partes previa firma del convenio.***

Sólo podrán celebrarse convenios modificatorios en la medida que, conjunta o separadamente, no excedan del veinte por ciento del monto y plazo originalmente pactados y que no tengan por objeto otorgar al contratista condiciones más favorables con respecto a las señaladas originalmente en las bases y en el contrato".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones:

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE MARIANO ROQUE ALONSO
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE

Art. 1º.- **AUTORIZAR** a la Dirección de Contrataciones de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso a incrementar el monto del CONTRATO Nº 10/2017, suscripto con la firma SPI INGIENERIA., con RUC Nº 2681879-5, en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/17 "ADQUISICION Y REPARACION DE CONJUNTOS SEMAFORICOS" ID Nº 324.208,** por un monto total de **G. 55.500.000 (Guaraníes cincuenta y cinco millones quinientos mil),** de conformidad con el Anexo 1 - DETALLE DEL MONTO INCREMENTADO, que forma parte de la presente Resolución.

Secretaría Gral.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Carolina Aranda F.
Intendente Municipal
Mariano Roque Alonso

INTENDENCIA

...a E. Valiente
...aria General
...ad de M. R. Alonso

Secretaría Gral.

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

Art. 2°.- ASENTAR en una adenda la modificación autorizada en el artículo 1º de la presente resolución.

Art. 3º.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar

Abog. Norma E. Valiente
Secretaria General

Secretaría Gral.

Carolina Rocio Aranda F.
Intendenta Municipal

INTENDENCIA

Secretaría Gral.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

ANEXO I

DETALLE DEL MONTO INCREMENTADO

1	2	3	4	5	6	7	8	9
Item No	**Código de Catálogo**	**Descripción**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	***Monto Total***
1	721002201-007	Reacondicionamiento de sistema semafórico en Ruta Carlos A. López esq. Robustiano Quintana (Luisito). **Incluye:** Provisión e instalación de 5 conjuntos semafóricos antibandalicos 2x100mm (rojo-verde) instalado en columnas verticales.	SPI INGIENERIA	PARAGUAYA	Unidad	*1*	3.000.000	*3.000.000*
2	721002201-007	Reacondicionamiento de sistema semafórico en Ruta Carlos A. López esq. Luis A. Herrera (Supermercado El Pueblo) **Incluye:** Provisión e instalación de 5 conjuntos semafóricos antibandalicos 2x100mm (rojo-verde) instalado en columnas verticales, Provisión e Instalación de sistema Sincronismo GPS	SPI INGIENERIA	PARAGUAYA	Unidad	*1*	4.400.000	*4.400.000*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Secretaría Gral.

INTENDENCIA

Carolina Aranda F.
Intendente Municipal
Mariano Roque Alonso

Secretaría Gral.

Valeria E. Valiente
Secretaria General
Municipalidad de M. R. Alonso

3	721002201-007	Reacondicionamiento de sistema semafórico en Ruta Carlos A. López esq. Hernandarias (Expo). **Incluye:** Provisión e instalación de 3 conjuntos semafóricos antibandalicos 2x100mm (rojo-verde) instalado en columnas verticales, Provisión e Instalación de sistema de protección y estabilización de corriente	SPI INGIENERIA	PARAGUAYA	Unidad	*1*	5.600.000	*5.600.000*
4	721002201-007	Reacondicionamiento de sistema en Ruta Carlos A. López esq. Entrada Shopping Mariano. **Incluye:** Provisión e instalación de 5 conjuntos semafóricos antibandalicos 2x100mm (rojo-verde) instalado en columnas verticales, Provisión e instalación de columna recta de 6 m para paso peatonal	SPI INGIENERIA	PARAGUAYA	Unidad	*1*	5.500.000	*5.500.000*
5	721002201-007	Reacondicionamiento de sistema en Ruta Carlos A. López esq. Mariscal Estigarribia (Cimefor). **Incluye:** Provisión e instalación de 3 conjuntos semafóricos antibandalicos 2x100mm (rojo-	SPI INGIENERIA	PARAGUAYA	Unidad	*1*	5.600.000	*5.600.000*

Secretaría Gral.
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Carolina Alarcón
Intendente Municipal
Mariano Roque Alonso
INTENDENTA

Norma E. Valiente
Secretaría General
Municipalidad de M. R. Alonso
Secretaría Gral.

		verde) instalado en columnas verticales, Instalación de sistema de protección y estabilización de corriente						
6	721002201-007	Reacondicionamiento de sistema en Ruta Carlos A. López esq. Boquerón (Supermercado España), **Incluye:** Provisión e instalación de 3 conjuntos semafóricos antibandalicos 2x100mm (rojo-verde) instalado en columnas verticales, Provisión e Instalación de sistema Sincronismo GPS para funcionamiento como par binario	SPI INGIENERIA	PARAGUAYA	Unidad	1	2.400.000	2.400.000
7	46161504-002	Provisión e Instalación de sistema semafórico en Boquerón esq. Nanawa. Y en Gondra (picuiba). **Incluye:** Provisión e instalación de 4 conjuntos semafóricos antibandalicos 2x100mm (rojo-verde) instalado en columnas verticales, Provisión e Instalación de sistema Sincronismo GPS para funcionamiento	SPI INGIENERIA	PARAGUAYA	Unidad	2	14.500.000	29.000.000

Secretaría Gral.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Norma E. Valiente
Secretaria General
Municipalidad de M. R. Alonso

INTENDENCIA

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

		como par binario y Provisión e Instalación de flechas LED para sentido único, Provisión e instalación de sistema de protección y estabilización de corriente.						
MONTO TOTAL INCREMENTADO								**55.500.000**

Dra. Norma E. Valiente
Secretaria General
Municipalidad de M. R. Alonso

Secretaría Gral.

Carolina Arapda F.
Intendente Municipal
Mariano Roque Alonso

INTENDENTE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Secretaría Gral.